

Asunción, 4 de junio de 2021.

ADENDA N° 03/2021

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" –ID N° 393 446.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las consultas realizadas por los Oferentes de la presente contratación, según se detalla:

**1. Se modifican las paginas 19 al 38 DONDE DICE:**

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: SE CALIFICARA CON CUMPLE O NO CUMPLE

Porcentaje: 50% sobre el monto máximo de la oferta.

Años requeridos: 3 años como mínimo.

Demostrar la experiencia en [Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos a Instituciones del Estado o Empresas Privadas con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS TRES años. 2017-2018-2019, con copia de contratos con sus respectivo Certificado de Buen Cumplimiento y/o cumplimiento satisfactorio a Instituciones Públicas o Privadas.

Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, especializado en todas las marcas para lo cual deberá presentar constancia y/o certificados adjunto al currículo; profesional mecánico: por lo menos 5 (cinco) mecánicos de su plantel.

Patente y Licencia comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y/o constancia en caso que el municipio no emita licencia comercial, vigente a la fecha de inicio de etapa competitiva, según Resolución DNCP N°1399/2020.

**OFERENTES CONSORCIADOS – EXPERIENCIA**

REQUISITOS MÍNIMOS	SOCIO LÍDER	CADA SOCIO	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS
Contar como mínimo con tres años (2018-2019-2020) de experiencia en servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos a Instituciones del Estado o Empresas Privadas.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	Presentar copia del registro único contribuyente.
Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, especializado en todas las marcas para lo cual deberá presentar constancia y/o certificados adjunto al	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, especializado en todas las marcas para lo cual deberá presentar

currículo; profesional mecánico: por lo menos 5 (cinco) mecánicos de su plantel.				constancia y/o certificados adjunto al currículo; profesional mecánico: por lo menos 5 (cinco) mecánicos de su plantel.
Contar con experiencia verificable de haber prestado servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos equivalente al menos al 50% del monto máximo de los lotes ofertados en la presente licitación, en promedio de los tres años 2017, 2018, 2019. El promedio se obtiene de la sumatoria de los montos de los servicios prestados en cada uno de los años según los documentos requeridos, dividido (tres) 3.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	Copia de facturaciones o contratos o recepciones finales ejecutados satisfactoriamente a instituciones del estado o empresas privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos de los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019)

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años, deberá presentar copia del registro único contribuyente.
2. Patente y Licencia comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y/o constancia en caso que el municipio no emita licencia comercial, vigente a la fecha de inicio de etapa competitiva según Resolución DNCP N° 1399/2020
3. Copia facturaciones y/o contratos Y/O RECEPCIONES Finales ejecutados satisfactoriamente a Instituciones del Estado o Empresas Privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos, por un volumen mínimo del 50% del monto máximo indicado por la Convocante, en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años.
4. Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, especializado en todas las marcas 22 para lo cual deberá presentar constancia y/o certificados adjunto al currículo; profesional mecánico: por lo menos 5 (cinco) mecánicos de su plantel.

**7. Capacidad Técnica**

N°	DESCRIPCIÓN
<b>1. REQUERIMIENTOS</b>	
1.1	Presentar Licencia Ambiental vigente otorgada por el MADES

1.2	<u>Seguridad Social</u> : el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de 6 (seis)
<b>2.INFRAESTRUCTURA</b>	
2.1.	El Oferente deberá contar con infraestructura apropiada. Y con local propio no tercerizado.
2.2	Ubicación: Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 10 (diez) km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.
2.3	<u>Dimensiones del Taller</u> : Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta mínima de 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos, y dimensión mínima de 700 m2, ubicado como máximo en una trayectoria de 10 kilómetros de las instalaciones de la Convocante. No se considerará instalaciones en distintas ubicaciones, Área perimetrada amurallada y cerrada de suelo a techo en todos sus lados. Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.
2.7.	El taller deberá contar con un área de rectificación, tornería y de taller mecánico en el mismo predio del Oferente, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero automotriz.
2.8.	Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
2.9	El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>	
3.1	Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga.
3.2.	Debe contar como mínimo con 3 (tres) fosas azulejadas para revisión de vehículos.
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica

3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectoros Common Rail
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual
3.7	Prensa hidráulica
3.8	Tornos paralelo..
3.9	Rectificadoras de Cilindro
3.10	Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes
3.11	Rectificadora de cigüeñal
3.12	Probador Térmico de fisura.
3.13	Cepilladora de superficie plana
3.14	Soldadora eléctrica.
3.15	Equipo de Soldadura Autógena
3.16	Perforadoras industriales
3.17	Debe contar como mínimo 1 (una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.
3.18	Fosa Séptica para el filtrado de residuos oleosos
<b>4.HERRAMIENTAS</b>	
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.
4.3	Cargador de baterías
4.4	Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson
4.5	Succionador de aceite al vacío.
4.6.	Herramientas de llaves y tubos con taquímetros.
<b>5.SEGURIDAD</b>	
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva, y deberá estar vigente del año en que se realiza el presente llamado (2021)
5.2	Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente

5.3.	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.
5.4	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.
5.5.	El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo y de protección a terceros vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración
<b>1. PERSONAL TÉCNICO</b>	
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado, presentando liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.
6.2.	El Oferente deberá contar con 6 (seis) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.2. 1 (un) Ingeniero automotriz, 6.2.2 (un) mecánico automotriz; 6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica; 6.2.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.25 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.2.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 6 (seis) meses. con 5 (cinco) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.1_Copia simple de la Licencia Ambiental vigente del MADES EX SEAM.
1.2 Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos y el Jefe del Taller
2.1. Descripción detallada del predio ofertado.
2.2. Impresión de la herramienta de google Maps.
2.3 copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller o Fotocopia simple del Título de Propiedad por 850 m2 o Copia simple del plano de infraestructura aprobado por el municipio correspondiente vigente donde se indique la superficie requerida
2.4 Declaración Jurada.
2.5 Declaración Jurada.
2.6 Declaración Jurada.
2.7 Declaración Jurada.
2.8 Declaración Jurada.

2.9 Declaración Jurada.

3.1 al 3.16 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.

3.17 copia simple de la cédula verde y de la habilitación al día del municipio respectivo.

4.1. Al 4.6. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.

5.1. Copia simple de planos aprobados por la municipalidad respectiva

5.2. Copia simple de Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente

5.3 copia del Contrato de la Prestación del Servicio de Circuito Cerrado de Televisión si es tercerizado. En caso de ser propio el Sistema de Seguridad, Listado y descripción detallada de los equipos de Circuito Cerrado de Televisión.

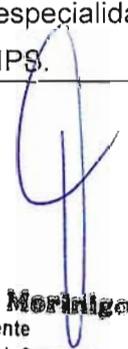
5.4. Presentar Declaración Jurada de que cumple con lo mínimo exigido en este Pliego de Bases y Condiciones, y describir detalladamente que cuenta con lo solicitado en este punto del Sistema de Prevención contra Incendios.

5.5 Se deberá presentar declaración jurada que consta con seguro indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración, o copia simple contra todo riesgo.

6.1. Indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados. Además presentación de liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado

6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos. Certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL,

6.3. Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Presentación copia simple de la Cédula de Identidad, y copia simple de las planillas de pago de IPS.



**Ing. Oscar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

**OFERENTES CONSORCIADOS – CAPACIDAD TÉCNICA**

REQUISITOS MÍNIMOS	SOCIO LÍDER	CADA SOCIO	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS
Licencia Ambiental: el taller del Oferente deberá contar con la Certificación vigente del MADES	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	1.1_Copia simple de la Licencia Ambiental vigente del MADES
Licencia Municipal: el taller del Oferente deberá contar con la Licencia emitida por la Municipalidad correspondiente, vigente al inicio de la etapa competitiva.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	1.2. Copia simple de la Licencia Municipal vigente emitida por la Municipalidad correspondiente.
Patente Comercial: el Oferente deberá contar con la patente comercial vigente.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	1.3 Copia simple de la Patente Comercial vigente.
Seguridad Social: el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	1.4 Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos y el Jefe del Taller.
El Oferente deberá contar con infraestructura propia	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.1. Descripción detallada del predio ofertado. Fotocopia simple del Título de Propiedad.
Ubicación: Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 10 km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.2. Impresión de la herramienta de google Maps.
Dimensiones del Taller requeridos: se exige que cuente con una superficie cubierta de 1500 m2 y el taller deberá ser mínima de 700 m2, con área cerrada para el	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.3 copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la

resguardo de los vehículos. No se considerarán instalaciones en distintas ubicaciones. Debe ser propio del Oferente no tercerizado				superficie cerrada como mínimo de 700 m2..
El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectoros, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.4 Declaración Jurada
El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.4 Declaración Jurada
El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.6 Declaración Jurada
El taller deberá contar con un área de rectificación, tornería y de taller mecánico en el mismo predio del Oferente, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por jefe del taller	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.7 Declaración Jurada

<p>Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>2.8 Declaración Jurada</p>
<p>El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>2.9 Declaración Jurada</p>
<p>Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>3.1 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.</p>
<p>Debe contar como mínimo con 3 (tres) fosas azulejadas para revisión de vehículos.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>3.2 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.</p>
<p>Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>3.3 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.</p>

Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyector Common Rail	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.4 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.5 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.6 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Prensa hidráulica	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.7 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Tornos paralelo.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.8 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Rectificadoras de Cilindro.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.9 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems

				solicitados como mínimo.
Probador Térmico de fisura	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.12 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.10 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Rectificadora de cigüeña	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Rectificadora de cigüeña	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Rectificadora de cigüeña	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Soldadora eléctrica.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.14 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Equipo de Soldadura Autógena	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.15 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada

				uno de los ítems solicitados como mínimo.
Perforadoras industriales	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Debe contar como mínimo 1 (una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Banco para armado de diferencial, motor y caja.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.1. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.2. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Cargador de baterías	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.3 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Compresor hidráulico para de espirales	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.4 Curriculum de la Empresa.

suspensión tipo McPherson				Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Succionador de aceite al vacío.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.5. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.6. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva, y deberá estar vigente del año en que se realiza el presente llamado (2021).	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.1 Copia simple de planos aprobados por la municipalidad respectiva
Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.2 Copia simple de Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente
El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.3 copia del Contrato de la Prestación del Servicio de Circuito Cerrado de Televisión si es tercerizado. En caso de ser propio el Sistema de Seguridad, Listado y descripción detallada de los

<p>misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.</p>				<p>equipos de Circuito Cerrado de Televisión.</p>
<p>El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.</p>	<p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>5.4 Presentar Declaración Jurada de que cumple con lo mínimo exigido en este Pliego de Bases y Condiciones, y describir detalladamente que cuenta con lo solicitado en este punto del Sistema de Prevención contra Incendios.</p>
<p>El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración</p>	<p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>5.5 constancia indicando nombre de la Compañía de declaración jurada que cuenta con Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración.</p>
<p>El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado, presentando liquidaciones, labores</p> <p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO NO APLICA NO APLICA 6.1</p> <p>Indicación de nombre,</p>	<p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>6.1 Indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados. Además presentación de liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.</p>

<p>número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados. Además presentación de liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado. 37 correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.</p>				
<p>Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, para lo cual deberá presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas del mismo y de su plantel.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>6.1 Indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados. Además presentación de liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.</p>
<p>El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 6 (seis) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.1.1. 1 (un) Ingeniero</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos</p>

<p>automotriz, 6.1.2 1 (un) mecánico automotriz; 6.1.3. 1 (un) técnico en autotrónica; 6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.1.6 1 DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO NO APLICA NO APLICA</p> <p>6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos 38 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 6 (seis) meses.</p>				
<p>El Oferente deberá contar con 20 (veinte) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p>6.3 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Presentación copia simple de la Cédula de Identidad, y copia simple de las planillas de pago de IPS.</p>



**Ing. Oscar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

<p>(un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.1.6 1 DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO NO APLICA NO APLICA</p> <p>6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos</p> <p>38 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 6 (seis) meses.</p>				
<p>El Oferente deberá contar con 20 (veinte) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p>6.3 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Presentación copia simple de la Cédula de Identidad, y copia simple de las planillas de pago de IPS.</p>



## 1. DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

SE CALIFICARA CON CUMPLE O NO CUMPLE

Porcentaje: 50% sobre el monto máximo de la oferta.

Años requeridos: 3 años como mínimo.

Demostrar la experiencia en [Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos a Instituciones del Estado o Empresas Privadas con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS TRES años. 2017-2018-2019, con copia de contratos con sus respectivo Certificado de Buen Cumplimiento y/o cumplimiento satisfactorio a Instituciones Públicas o Privadas.

**El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas.**

Patente y Licencia comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y/o constancia en caso que el municipio no emita licencia comercial, vigente a la fecha de apertura.

OFERENTES CONSORCIADOS – EXPERIENCIA				
REQUISITOS MÍNIMOS	SOCIO LÍDER	CADA SOCIO	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS
Contar como mínimo con tres años (2018-2019-2020) de experiencia en servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos a Instituciones del Estado o Empresas Privadas.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	Presentar copia del registro único contribuyente.
<p><b>El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas</b></p> <p>El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio</p>	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	<p>Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, para lo cual deberá presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas.</p> <p>El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de</p>

<p>Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades:          6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz;          6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil          6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;          6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel;          6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera;          6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.  <b>NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 3 (tres) meses.</b></p>				<p>instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades:          6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz;          6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil          6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;          6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel;          6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera;          6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.  <b>NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 3 (tres) meses.</b></p>
<p>Contar con experiencia verificable de haber prestado servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos equivalente al menos al 50% del monto máximo de los lotes ofertados en la presente licitación, en promedio de los tres años 2017, 2018, 2019. El promedio se obtiene de la sumatoria de los montos de los servicios prestados en cada uno de los años según los documentos requeridos, dividido (tres) 3.</p>	<p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</p>	<p>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Copia de facturaciones o contratos o recepciones finales ejecutados satisfactoriamente a instituciones del estado o empresas privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos de los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019)</p>

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- |  |
|--|
| <p>1. Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años, deberá presentar copia del registro único contribuyente.</p>   |
| <p>2. Patente y Licencia comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y/o constancia en caso que el municipio no emita licencia comercial, vigente a la fecha de inicio de etapa competitiva</p> |

según Resolución DNCP N° 1399/2020

3. Copia facturaciones y/o contratos Y/O RECEPCIONES Finales ejecutados satisfactoriamente a Instituciones del Estado o Empresas Privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos, por un volumen mínimo del 50% del monto máximo indicado por la Convocante, en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años.

**4. Currículo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de experiencia laboral en el área, para lo cual deberá presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas del mismo y de su plantel.**

El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades:

6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz;

6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil

6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;

6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel;

6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera;

6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.

**NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 3 (tres) meses.**

## 7. Capacidad Técnica

N°	DESCRIPCIÓN
<b>1. REQUERIMIENTOS</b>	
1.1	Presentar Licencia Ambiental vigente otorgada por el MADES
1.2	<u>Seguridad Social</u> : el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses.
<b>2.INFRAESTRUCTURA</b>	
2.1.	El Oferente deberá contar con infraestructura apropiada. Y con local propio no tercerizado.

2.2	<u>Ubicación:</u> Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 (quince) km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.
2.3	<b><u>Dimensiones del Taller: Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta no menor a 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos no menor a 800m2 .</u></b>  Presentar Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller.
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.
2.7.	Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados
2.8.	El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>	
3.1	Debe contar como mínimo con 5 (cinco) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga de 4.5 toneladas, para los vehículos y especialmente los de monitoreo que cargan con equipamiento adicional.
3.2.	Debe contar como mínimo con 1 (una) fosas azulejadas para revisión de vehículos.
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica
3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual
3.7	Prensa hidráulica

3.8	Tornos para reparación de cardan y reparaciones varias.
3.9	Soldadora eléctrica
3.10	Equipo soldadura autógena
3.11	Perforadoras industriales
3.12	Debe contar como mínimo 1 (UNA) grúa propia o tercerizada para el traslado del vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24hs, los 365 días del año.
3.13	Fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos
<b>4.HERRAMIENTAS</b>	
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.
4.3	Cargador de baterías
4.4	Compresor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson
4.5	Succionador de aceite al vacío.
4.6	Herramientas de llaves y tubos con taquímetros.
<b>5.SEGURIDAD</b>	
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva.
5.2	Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente
5.3.	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.
5.4	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.

5.5.	El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo y de protección a terceros vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado.
<b>6. PERSONAL TÉCNICO</b>	
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas
6.2.	<p>El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades:</p> <p>6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz;</p> <p>6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil</p> <p>6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;</p> <p>6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel;</p> <p>6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera;</p> <p>6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de tres (3) meses.</p>

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.1_Copia simple de la Licencia Ambiental vigente del MADES EX SEAM.
1.2 Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos y el Jefe del Taller, con la antigüedad de tres meses
2.1. Descripción detallada del predio ofertado.
2.2. Impresión de la herramienta de google Maps.
<p>2.3 copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller o Fotocopia simple del Título de Propiedad no menor a superficie cubierta no menor a 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos no menor a 800m2.</p> <p>Presentar Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller. Copia simple de la cédula verde y de la habilitación al día del municipio respectivo.</p>
2.4 Declaración Jurada.
2.5 Declaración Jurada.
2.6 Declaración Jurada.

2.7 Declaración Jurada.

2.8 Declaración Jurada.

2.9 Declaración Jurada.

3.1 al 3.13 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.

4.1. Al 4.6. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.

5.1. Copia simple de planos aprobados por la municipalidad respectiva

5.2. Copia simple de Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente

5.3 copia del Contrato de la Prestación del Servicio de Circuito Cerrado de Televisión si es tercerizado. En caso de ser propio el Sistema de Seguridad, Listado y descripción detallada de los equipos de Circuito Cerrado de Televisión.

5.4. Presentar Declaración Jurada de que cumple con lo mínimo exigido en este Pliego de Bases y Condiciones, y describir detalladamente que cuenta con lo solicitado en este punto del Sistema de Prevención contra Incendios.

5.5 Se deberá presentar declaración jurada que consta con seguro indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración, o copia simple contra todo riesgo.

6.1. Indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados.

6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos. Certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL.



**Ing. Oscar Masinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

OFERENTES CONSORCIADOS – CAPACIDAD TÉCNICA				
REQUISITOS MÍNIMOS	SOCIO LÍDER	CADA SOCIO	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS
Licencia Ambiental: el taller del Oferente deberá contar con la Certificación vigente del MADES	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	1.1_Copia simple de la Licencia Ambiental vigente del MADES
Licencia Municipal: el taller del Oferente deberá contar con la Licencia emitida por la Municipalidad correspondiente.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	1.2. Copia simple de la Licencia Municipal vigente emitida por la Municipalidad correspondiente.
Patente Comercial: el Oferente deberá contar con la patente comercial vigente.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	1.3 Copia simple de la Patente Comercial vigente.
Seguridad Social: el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	1.4 Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos y el Jefe del Taller.
El Oferente deberá contar con infraestructura propia no tercerizado	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.1. Descripción detallada del predio ofertado. Fotocopia simple del Título de Propiedad.
Ubicación: Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O’Leary y Ayolas, Edificio	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.2. Impresión de la herramienta de google Maps.

Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.				
Dimensiones del Taller requeridos: se exige que cuente con una <i>superficie no menor a 1500 m2</i> y el taller deberá tener una <i>superficie cubierta mínima de 800 m2</i> , con área cerrada para el resguardo de los vehículos. No se considerarán instalaciones en distintas ubicaciones. Debe ser propio del Oferente no tercerizado.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.3 copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller o Fotocopia simple del Título de Propiedad no menor a superficie cubierta no menor a 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos no menor a 800m2. Presentar Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller. Copia simple de la cédula verde y de la habilitación al día del municipio respectivo.
El taller debe contar con sala cerrada para	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	2.4 Declaración Jurada

<p>las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectoros, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.</p>				
<p>El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>2.4 Declaración Jurada</p>
<p>El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>2.6 Declaración Jurada</p>
<p>Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>2.8 Declaración Jurada</p>

Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.				
El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	2.9 Declaración Jurada
Debe contar como mínimo con 5 (cinco) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga de 4.5 toneladas, para los vehículos y especialmente los de monitoreo que cargan con equipamiento adicional.	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.1 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Debe contar como mínimo con 1 (tres) fosas azulejadas para revisión de vehículos.	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.2 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.3 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción

				detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectoros Common Rail	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.4 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.5 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.6 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Prensa hidráulica	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.7 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Tornos de cardan y reparaciones varias	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	3.8 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada

				uno de los ítems solicitados como mínimo.
Probador Térmico de fisura	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.12 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Soldadora eléctrica.	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.14 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Equipo de Soldadura Autógena	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	3.15 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Perforadoras industriales	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Debe contar como mínimo 1 (una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado	<b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.

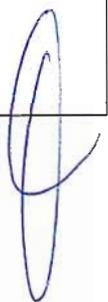
para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.				
Banco para armado de diferencial, motor y caja.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.1. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.2. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Cargador de baterías	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.3 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Compresor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.4 Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
Succionador de aceite al vacío.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.5. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada

				uno de los ítems solicitados como mínimo.
Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	4.6. Curriculum de la Empresa. Fotografías y descripción detallada de cada uno de los ítems solicitados como mínimo.
El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva,	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.1 Copia simple de planos aprobados por la municipalidad respectiva
Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.2 Copia simple de Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente
El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad d ela zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.3 copia del Contrato de la Prestación del Servicio de Circuito Cerrado de Televisión si es tercerizado. En caso de ser propio el Sistema de Seguridad, Listado y descripción detallada de los equipos de Circuito Cerrado de Televisión.

imágenes en el Grabado Digital Autónomo.				
El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.4 Presentar Declaración Jurada de que cumple con lo mínimo exigido en este Pliego de Bases y Condiciones, y describir detalladamente que cuenta con lo solicitado en este punto del Sistema de Prevención contra Incendios.
El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	5.5 constancia indicando nombre de la Compañía de declaración jurada que cuenta con Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración.
El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado,	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	6.1 Indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum del Jefe del Taller, con copias de los certificados.
Curriculo del Jefe del Taller, y listado de profesionales mecánicos: Jefe de Taller deberá contar con 3 (tres) años de	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO	NO APLICA	NO APLICA	6.2 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Curriculum de los

<p>experiencia laboral en el área, para lo cual deberá presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia que pruebe su experiencia y certificaciones técnicas del mismo y de su plantel.</p> <p>El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades:</p> <p>6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz;</p> <p>6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil</p> <p>6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;</p> <p>6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel;</p>				<p>técnicos propuestos con copias de los certificados de cada técnico en las especialidades requeridas. Copia de las planillas de pago de IPS en la cual conste el nombre de los técnicos propuestos</p>
---	--	--	--	--

**Ing. Oscar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones



<p>6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 3 (tres) meses.</p>				
<p>El Oferente deberá contar con 16 (dieciséis) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 3 (tres) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados</p>	<p><b>DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>6.3 Listado del personal propuesto con indicación de nombre, número de cédula y cargo o especialidad. Presentación copia simple de la Cédula de Identidad, y copia simple de las planillas de pago de IPS.</p>

2. **DONDE DICE:** *se modifican las paginas 38 al 42*

**8. Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la Infraestructura, Equipos, herramientas, Seguridad y personal, así como la ubicación de local propio no tercerizado con que cuenta el Oferente, a fin de constatar el cumplimiento las exigencias del pliego y lo contenido en el relatorio presentado por el oferente.

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>2.INFRAESTRUCTURA</b>			
2.1.	El Oferente deberá contar con		

	infraestructura apropiada. Y con local propio no tercerizado. Si el local del taller es propio no tercerizado, verificar in situ la Escritura del Título de Propiedad Original con la copia simple presentada con la oferta		
2.2	Ubicación: Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 10 (diez) km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay..		
2.3	Dimensiones del Taller requeridos: se exige que cuente con una superficie cubierta mínima de 1500 m2, y dimensión del taller mínimo de 700 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos. No se considerarán instalaciones en distintas ubicaciones. Debe ser propio del Oferente no tercerizado		
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.		
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.		
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.		
2.7	El taller deberá contar con un área de rectificación, tornería y de taller mecánico en el mismo predio del Oferente, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y		

	que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero automotriz.		
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>			
3.1	Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga.		
3.2.	Debe contar como mínimo con 3 (tres) fosas azulejadas para revisión de vehículos.		
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica		
3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail		
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado		
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual		
3.7	Prensa hidráulica		
3.8	Tornos paralelo.		
3.9	Rectificadoras de Cilindro		
3.10	Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes		
3.11	Rectificadora de cigüeñal		
3.12	Probador Térmico de fisura.		
3.13	Cepilladora de superficie plana		
3.14	Soldadora eléctrica.		
3.15	Equipo de Soldadura Autógena		
3.16	Perforadoras industriales		
3.17	Debe contar como mínimo 1 (una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.		

*Ing. Oscar Merinigo*  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

3.18	Fosa Séptica para el filtrado de residuos oleosos		
<b>4.HERRAMIENTAS</b>			
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.		
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.		
4.3	Cargador de baterías		
4.4	Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson		
4.5	Succionador de aceite al vacío.		
4.6	Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.		
<b>5.SEGURIDAD</b>			
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva, y deberá estar vigente del año en que se realiza el presente llamado (2021)		
5.2	Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente		
5.3.	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.		
5.4	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.		
5.5.	El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo y de protección a terceros vigente al momento de la		

*[Firma]*  
Ing. Oscar Medina  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración		
<b>6.PERSONAL TÉCNICO</b>			
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado, presentando liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.		
6.2	El Oferente deberá contar con 6 (seis) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.2. 1 (un) Ingeniero automotriz, 6.2.2 (un) mecánico automotriz; 6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica; 6.2.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.25 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.2.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 6 (seis) meses. con 5 (cinco) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados		
6.3	El Oferente deberá contar con 20 (veinte) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que		

  
**Cesar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

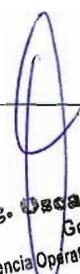
	la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados		
--	---	--	--

**2. DEBE DECIR :**

**8. Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la Infraestructura, Equipos, herramientas, Seguridad y personal, así como la ubicación de local propio no tercerizado con que cuenta el Oferente, a fin de constatar el cumplimiento las exigencias del pliego y lo contenido en el relatorio presentado por el oferente.

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>2.INFRAESTRUCTURA</b>			
2.1.	El Oferente deberá contar con infraestructura apropiada, y con local propio no tercerizado. Si el local del taller es propio no tercerizado, verificar <i>in situ</i> la Escritura del Título de Propiedad Original con la copia simple presentada con la oferta		
2.2	<u>Ubicación:</u> Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.		
2.3	<b>Dimensiones del Taller: Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta no menor a 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos no menor a 800m2 .</b>  Presentar Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller		
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del		

  
Oscar Morinigo  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectoras, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.		
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.		
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.		
2.7	Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados		
2.8	El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.		
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>			
3.1	Debe contar como mínimo con 5 (cinco) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga de 4.5 toneladas, para los vehículos y especialmente los de monitoreo que cargan con equipamiento adicional.		
3.2.	Debe contar como mínimo con 1 (una) fosas azulejadas para revisión de vehículos.		
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica		

3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail		
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado		
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual		
3.7	Prensa hidráulica		
3.8	Tornos para reparación de cardan y reparaciones varias.		
3.9	Soldadora eléctrica		
3.10	Equipo soldadura autógena		
3.11	Perforadoras industriales		
3.12	Debe contar como mínimo 1 (UNA) grúa propia o tercerizada para el traslado del vehículo, conforme a las leyes de transito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24hs, los 365 días del año.		
3.13	Fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos		
<b>4.HERRAMIENTAS</b>			
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.		
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.		
4.3	Cargador de baterías		
4.4	Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson		
4.5	Succionador de aceite al vacío.		
4.6	Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.		
<b>5.SEGURIDAD</b>			
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva,		
5.2	Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente		
5.3.	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de		

*Ing. Oscar Morinigo*  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.		
5.4	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.		
5.5.	El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado.		
<b>6.PERSONAL TÉCNICO</b>			
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado.		
6.2	El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz; 6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil 6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica; 6.1.4. 1 (un) técnico en inyección		

*Ing. Oscar Morinigo*  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	<p>electrónica diesel;</p> <p>6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera;</p> <p>6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de tres (3) meses.</p>		
6.3	<p>El Oferente deberá contar con 16 (dieciséis) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 3 (tres) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados</p>		

3. **DONCE DICE:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**

Se modifican las páginas 46 AL 51

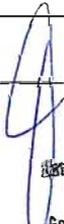
N°	DESCRIPCIÓN
<b>1.REQUERIMIENTOS</b>	
1.1	El Oferente deberá presentar debidamente especificados los servicios requeridos de conformidad con la lista de servicios contemplados en el presente llamado.
1.2	Los que requieren servicios que incluyan indefectiblemente el cambio, provisión, o fabricación de piezas o repuestos serán cotizados con los mismos. Los que solamente constituyan servicios serán cotizados en este concepto.
1.3	El Servicio abarca el Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) detallados más abajo, en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia desde 3 de mayo de 2021 al 3 de mayo de 2022
1.4	Los <u>repuestos</u> a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante, y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
1.5.	Servicio de Grúa: Debe ser prestado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, será sin costo para la Convocante dentro de los límites de la ciudad de Asunción hasta un radio de 30 kilómetros; el servicio para el interior del país deberá ser cotizado por kilómetro en una planilla adjunta. Debe contar como mínimo 1

*Ing. Oscar Morinigo*  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	(una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año
1.6.	<u>Cotización de mano de obra, y material – Costos irrisorios:</u> El oferente cotizará en su oferta mano de obra y material (repuesto), será cotizada de acuerdo a los estándares normales de costo y precio de los servicios en el mercado local. La cotización de los repuestos será en base a repuestos originales. No se podrá cotizar servicio con o sin repuestos, con costos o precios irrisorios. Se procederá al control de la oferta en la etapa de evaluación de ofertas, solicitando la información correspondiente a los comercios o firmas que se dediquen a los servicios requeridos o a la venta de los repuestos necesarios para los servicios o reparaciones contempladas en la lista de servicios requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones. Se ajustará este procedimiento a las disposiciones normativas de la DNCP. En caso de determinarse razonablemente que el costo o precio ofertado en cualquier ítem sea insuficiente para efectuar el trabajo con garantía y repuestos originales, el oferente será descalificado, y la situación será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para investigaciones que correspondan legalmente.
1.7	<u>Licencia Ambiental:</u> el taller del Oferente deberá contar con la Certificación vigente del MADES EX SEAM.
1.8.	<u>Licencia Municipal:</u> el taller del Oferente deberá contar con la Licencia emitida por la Municipalidad correspondiente.
1.9	<u>Patente Comercial:</u> el Oferente deberá contar con la patente comercial vigente.
1.10	<u>Seguridad Social:</u> el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.
1.11	<u>Entrega de piezas:</u> el taller adjudicado tendrá la obligación de entregar todas las piezas o repuestos cambiados al momento de la entrega del vehículo.
1.12	<u>Ficha Técnica:</u> el taller adjudicado deberá tener una ficha técnica de cada vehículo que ingrese para mantenimiento y reparación. Esta ficha deber ser completada cada vez que ingrese el vehículo, describiendo todas los Servicios de Mantenimiento y reparación efectuados al mismo.
1.13	<u>Cotos y precios del presupuesto:</u> los costos y precios emitidos por el taller adjudicado, se ajustarán a los costos contemplados en la lista de servicios adjudicados y que forma parte del Contrato.
<b>2.INFRAESTRUCTURA</b>	
2.1.	El Oferente deberá contar con infraestructura apropiada. Será verificada por la Unidad de Transporte conjuntamente con la División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo.
2.2	<u>Ubicación:</u> Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 10 (diez) km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay..
2.3	<u>Dimensiones del Taller:</u> Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta mínima de 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos, y dimensión mínima de 700 m2, ubicado como máximo en una trayectoria de 10 kilómetros de las instalaciones de la Convocante. No se considerará instalaciones en distintas ubicaciones, Área perimetrada amurallada y cerrada de suelo a techo en todos sus lados.

  
**Ing. Oscar Merinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.
2.7	El taller deberá contar con un área de rectificación, tornería y de taller mecánico en el mismo predio del Oferente, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero automotriz.
2.8	Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
2.9	El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>	
3.1	Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga.
3.2.	Debe contar como mínimo con 3 (tres) fosas azulejadas para revisión de vehículos.
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica
3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual
3.7	Prensa hidráulica
3.8	Tornos paralelo.
3.9	Rectificadoras de Cilindro

  
Ing. Oscar Morinigo  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

3.10	Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes
3.11	Rectificadora de cigüeñal
3.12	Probador Térmico de fisura.
3.13	Cepilladora de superficie plana
3.14	Soldadora eléctrica.
3.15	Equipo de Soldadura Autógena
3.16	Perforadoras industriales
3.17	Debe contar como mínimo 1 (una) grúa y/o Tráiler propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.
<b>4.HERRAMIENTAS</b>	
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.
4.3	Cargador de baterías
4.4	Compresor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson
4.5	Succionador de aceite al vacío.
4.6	Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.
<b>5.SEGURIDAD</b>	
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva, y deberá estar vigente del año en que se realiza el presente llamado (2021).
5.2	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.
5.3.	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.
5.4	El Oferente y su taller deberán contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del 49 Contrato si el Oferente fuere adjudicado. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Póliza N°, Cobertura y fecha de vigencia, duración
5.5.	El taller del Oferente deberá contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial
<b>6.PERSONAL TÉCNICO</b>	
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado, presentando liquidaciones, labores

	correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.
6.2	El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 6 (seis) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.2.1. 1 (un) Ingeniero automotriz, 6.2.2 1 (un) mecánico automotriz; 6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica; 6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil. NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de 6 (seis) meses
6.3	El Oferente deberá contar con 20 (veinte) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 6 (seis) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados
<b>7.REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y EMISIÓN DE PRESUPUESTO CON LA “NOTA DE PEDIDO O SOLICITUD”</b>	
7.1.	El administrador del Contrato designará un representante de la Unidad de Transporte, para trasladar el/los móvil/es institucionales hasta el taller adjudicado, para el Servicio de Mantenimiento y/o reparación vehicular.
7.2.	El representante designado por el administrador del Contrato fiscalizará in situ los trabajos a ser realizados, de manera tal a que conste fehacientemente el diagnóstico de las averías del o los vehículos en cuestión.
7.3	Una vez finalizada la verificación in situ, se incluirá los trabajos a ser realizados y los repuestos a ser utilizados, si los hubiere y según necesidad, en la Nota de Presupuesto (deberá estar firmada conjuntamente por el representante designado por el Administrador del Contrato de la Unidad de Transporte, y el representante del Taller Autorizado.
7.4.	Una vez tenido a la vista y en propias manos la Nota de Presupuesto, el Administrador del Contrato, emitirá la Orden de Servicio al taller adjudicado, el cual procederá a la revisión y diagnóstico general más detallado del vehículo que se señala en la Orden de Servicio, a fin de que coincidan las averías expuestas en la Nota de Presupuesto y en la Orden de Servicio; en ese sentido en caso de detectar situaciones no consideradas en dichas documentaciones y que requieran mantenimiento o reparación, comunicará esa circunstancia, y elaborará un presupuesto adicional para su estudio y aprobación conforme a los mecanismos establecidos.
7.5.	Solamente por confirmación escrita y firmada por el Administrador del Contrato se utilizarán partes, piezas o conjuntos no originales de la marca, con la condición de que sean productos fabricados en el país de origen del vehículo a ser sometido a mantenimiento o repararse.
7.6	La pérdida de partes del vehículo, durante el servicio prestado por el proveedor, será de exclusiva responsabilidad de éste reponer la misma, con la calidad de repuesto autorizado por el Administrador del Contrato.
7.7	Los trabajos deberán ser desarrollados en el taller adjudicado, previa

	<p>autorización del Administrador del Contrato. Este último a su vez, en virtud a la designación en la Nota de Pedido o Solicitud ( representante de la Unidad de Transporte), instruirá al representante designado a que constate fehacientemente: los trabajos realizados, si los componentes cambiados en virtud al desgaste propio de los mismos o a su avería corresponden al vehículo en cuestión, y a su vez si los repuestos nuevos, son originales y se adecuan a la necesidad del móvil, a su vez deberá constatar que los mismos hayan sido instalados de manera correcta y a su total satisfacción. Por lo que, una vez finalizados los trabajos de mantenimiento y/o reparación, debidamente fiscalizados, se procederá a labrar acta de recepción por los trabajos realizados por el Proveedor.</p>
7.8	<p>Ningún vehículo reparado o que haya recibido mantenimiento en el taller del Proveedor podrá ser retirado sin la aprobación del Administrador del Contrato. En ningún caso los vehículos o maquinarias podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.</p>
7.9	<p>En caso de rectificación de motor, el desarrollo del mismo correrá a cuenta de la contratante, y el mantenimiento del motor a los 1.000 (un mil) kilómetros de desarrollo queda a cargo del Proveedor.</p>
7.10	<p>La Recepción del Servicio será en días hábiles en el horario de 8hs am a 13 horas pm, este horario podrá ser modificado por el Administrador del Contrato, conforme a los decretos presidenciales vigentes.</p>
7.11	<p><b>Si después de haber realizado el presupuesto normal del vehículo a reparar, surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en las planillas de precios ofertados, pero indispensable para completar con la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización del Departamento Administrativo por intermedio de la Unidad del Transporte.</b></p>
<p><b>8.PLAN DE ENTREGA DEL SERVICIO</b></p>	
8.1.	<p>El Proveedor deberá elaborar un presupuesto correspondiente, detallando el costo de mano de obra y de los repuestos a ser utilizados, en base a los precios ofertados. Los servicios de chapería y pintura quedan excluidos.</p>
8.2	<p>En el presupuesto elaborado por el Proveedor se deberá detallar además el plazo estimado de ejecución del trabajo, que no podrá ser superior a 5 (cinco) días hábiles para servicios de Mantenimiento y Reparaciones que no revistan Alta Complejidad.</p>
8.3.	<p><b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD:</u></b> tendrán un plazo máximo 3 (tres) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.</p>
8.4	<p><b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN MEDIANA COMPLEJIDAD:</u></b> tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio, Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.</p>

  
**Gerente**  
Gerencia Operativa de Contrataciones

8.5	<p><b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD:</u></b> dentro de los 15 (quince) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio respectiva.</p>
8.6	<p><b>ENTREGA DE TRABAJOS:</b> las entregas serán coordinadas por la Unidad de Transporte en forma conjunta con el taller adjudicado, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperada con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.</p>
8.7	<p><b>LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS:</b> el lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o el taller del Contratista y/o predio de la Unidad de Transporte de la CONATEL.</p>
8.8	<p><b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO:</b> emitida la Orden de Servicio que acompaña el vehículo para su ingreso al taller adjudicado, el proveedor, deberá remitir a la Unidad de Transporte, el presupuesto de los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad:</b> dentro de los 3 (tres) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una complejidad media:</b> dentro de los 5 (quince) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una alta complejidad:</b> dentro de los 15 (veinticuatro) horas de recepcionada la Orden de Servicio respectiva.</li> </ul>
8.9	<p>Una vez aprobado el Presupuesto según los precios adjudicados, se realizarán los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por el Administrador del Contrato, los cuales deben ser concluidos a satisfacción dentro del plazo detallado en el presupuesto respectivo.</p>
8.10	<p><b>GARANTÍA DE TRABAJO:</b> en todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado.</p>

### 3. DEBE DECIR:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

### 2. Especificaciones Técnicas

El Servicio abarca el Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) detallados, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia a partir de la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente monto:

  
**Ing. Oscar Morinigo**  
 Gerente  
 Gerencia Operativa de Contrataciones

MONTO MÁXIMO: Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

MONTO MÍNIMO: Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).

N°	DESCRIPCIÓN
<b>1. REQUERIMIENTOS</b>	
1.1	El Oferente deberá presentar debidamente especificados los servicios requeridos de conformidad con la lista de servicios contemplados en el presente llamado.
1.2	Los que requieren servicios que incluyan indefectiblemente el cambio, provisión, o fabricación de piezas o repuestos serán cotizados con los mismos. Los que solamente constituyan servicios serán cotizados en este concepto.
1.3	El Servicio abarca el Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) detallados más abajo, en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia desde <b>su suscripción por el plazo de 18 meses.</b>
1.4	Los <u>repuestos</u> a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante, y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
1.5.	Debe contar como mínimo 1 (UNA) grúa propia o tercerizada para el traslado del vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24hs, los 365 días del año.
1.6.	<u>Cotización de mano de obra, y material – Costos irrisorios:</u> El oferente cotizará en su oferta mano de obra y material (repuesto), será cotizada de acuerdo a los estándares normales de costo y precio de los servicios en el mercado local. La cotización de los repuestos será en base a repuestos originales. No se podrá cotizar servicio con o sin repuestos, con costos o precios irrisorios. Se procederá al control de la oferta en la etapa de evaluación de ofertas, solicitando la información correspondiente a los comercios o firmas que se dediquen a los servicios requeridos o a la venta de los repuestos necesarios para los servicios o reparaciones contempladas en la lista de servicios requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones. Se ajustará este procedimiento a las disposiciones normativas de la DNCP. En caso de determinarse razonablemente que el costo o precio ofertado en cualquier ítem sea insuficiente para efectuar el trabajo con garantía y repuestos originales, el oferente será descalificado, y la situación será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para investigaciones que correspondan legalmente.
1.7	<u>Licencia Ambiental:</u> el taller del Oferente deberá contar con la Certificación vigente del MADES EX SEAM.
1.8.	Patente y Licencia comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y/o constancia en caso que el municipio no emita licencia comercial, vigente a la fecha de inicio de etapa competitiva, según Resolución DNCP N°1399/2020.
1.9	<u>Patente Comercial:</u> el Oferente deberá contar con la patente comercial vigente.
1.10	<u>Seguridad Social:</u> el Oferente deberá demostrar que cuenta con personal calificado, y que se encuentra inscripto debidamente en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), con una antigüedad mínima de tres meses.
1.11	<u>Entrega de piezas:</u> el taller adjudicado tendrá la obligación de entregar todas las

  
**Oscar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	piezas o repuestos cambiados al momento de la entrega del vehículo.
1.12	<u>Ficha Técnica:</u> el taller adjudicado deberá tener una ficha técnica de cada vehículo que ingrese para mantenimiento y reparación. Esta ficha deber ser completada cada vez que ingrese el vehículo, describiendo todas los Servicios de Mantenimiento y reparación efectuados al mismo.
1.13	<u>Cotos y precios del presupuesto:</u> los costos y precios emitidos por el taller adjudicado, se ajustarán a los costos contemplados en la lista de servicios adjudicados y que forma parte del Contrato.
<b>2. INFRAESTRUCTURA</b>	
2.1.	El Oferente deberá contar con infraestructura apropiada. Será verificada por la Unidad de Transporte conjuntamente con la División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo.
2.2	<u>Ubicación:</u> Se exige que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 (quince) km desde la Sede Central de la Convocante, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Asunción Capital del Paraguay.
2.3	<b><u>Dimensiones del Taller: Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta no menor a 1500 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos no menor a 800m2 .</u></b>  Presentar Fotocopia del título de propiedad o copias de los planos aprobados por la Municipalidad correspondiente, donde se especifique la superficie cerrada del taller.
2.4.	El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4.
2.5	El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.
2.6	El taller deberá contar con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo de este ramo.
2.7	Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plazo de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación de los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados
2.8	El Oferente deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación de total de los ítems adjudicados los cuales deben ser originales y genuinos con garantía.
<b>3.EQUIPAMIENTO</b>	
3.1	Debe contar como mínimo con 5 (cinco) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga de 4.5 toneladas, para los vehículos y especialmente los de monitoreo que cargan con equipamiento adicional.
3.2.	Debe contar como mínimo con 1 (una) fosas azulejadas para revisión de vehículos.
3.3.	Equipo de Diagnóstico para inyección electrónica
3.4.	Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail
3.5	Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado
3.6.	Escáner para reparación y diagnóstico del Sistema de inyección electrónica y manual
3.7	Prensa hidráulica

Ing. Oscar Morinigo  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

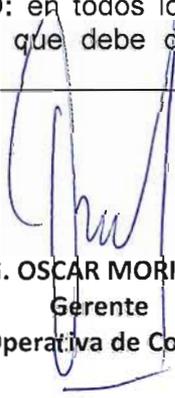
3.8	Tornos para reparación de cardan y reparaciones varias.
3.9	Soldadora eléctrica
3.10	Equipo soldadura autógena
3.11	Perforadoras industriales
3.12	Debe contar como mínimo 1 (UNA) grúa propia o tercerizada para el traslado del vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24hs, los 365 días del año.
3.13	Fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos
<b>4.HERRAMIENTAS</b>	
4.1	Banco para armado de diferencial, motor y caja.
4.2	Elevador para montaje y desmontaje de caja de velocidad.
4.3	Cargador de baterías
4.4	Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson
4.5	Succionador de aceite al vacío.
4.6	Herramientas de llaves y tubos con torquímetros.
<b>5.SEGURIDAD</b>	
5.1.	El taller debe contar con planos aprobados por la municipalidad respectiva.
5.2	Planos de Prevención contra Incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad donde este asentado el taller del oferente
5.3.	El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo, y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital Autónomo.
5.4	El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores (fechas vigentes), carteles indicadores, salidas de emergencia, baldes de arena.
5.5.	El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo y de protección a terceros vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado.
<b>6.PERSONAL TÉCNICO</b>	
6.1	El Oferente deberá contar con un Jefe de Taller, y presentar evidencia documentada que pruebe con al menos 3 (tres) años de experiencia como prestador de servicios en el rubro ofertado, presentando liquidaciones, labores correspondientes a ese periodo o facturas de servicios prestados durante el periodo señalado.
6.2	El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 8 (ocho) personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP(Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL, en las siguientes especialidades: 6.2.1., 3 (tres) mecánico automotriz; 6.2.2 1 (un) técnico en electricidad del automóvil 6.2.3. 1 (un) técnico en autotrónica;

**Oscar Morinigo**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones

	<p>6.1.4. 1 (un) técnico en inyección electrónica diesel; 6.1.5 1 (un) técnico en inyección electrónica naftera; 6.1.6 1 (un) técnico en refrigeración del automóvil.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Los técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad de tres (3) meses.</p>
6.3	El Oferente deberá contar con 16 (dieciséis) personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad de 3 (tres) meses, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados
<b>7. REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y EMISIÓN DE PRESUPUESTO CON LA “NOTA DE PEDIDO O SOLICITUD”</b>	
7.1.	El administrador del Contrato designará un representante de la Unidad de Transporte, para trasladar el/los móvil/es institucionales hasta el taller adjudicado, para el Servicio de Mantenimiento y/o reparación vehicular.
7.2.	El representante designado por el administrador del Contrato fiscalizará in situ los trabajos a ser realizados, de manera tal a que conste fehacientemente el diagnóstico de las averías del o los vehículos en cuestión.
7.3	Una vez finalizada la verificación in situ, se incluirá los trabajos a ser realizados y los repuestos a ser utilizados, si los hubiere y según necesidad, en la Nota de Presupuesto (deberá estar firmada conjuntamente por el representante designado por el Administrador del Contrato de la Unidad de Transporte, y el representante del Taller Autorizado.
7.4.	Una vez tenido a la vista y en propias manos la Nota de Presupuesto, el Administrador del Contrato, emitirá la Orden de Servicio al taller adjudicado, el cual procederá a la revisión y diagnóstico general más detallado del vehículo que se señala en la Orden de Servicio, a fin de que coincidan las averías expuestas en la Nota de Presupuesto y en la Orden de Servicio; en ese sentido en caso de detectar situaciones no consideradas en dichas documentaciones y que requieran mantenimiento o reparación, comunicará esa circunstancia, y elaborará un presupuesto adicional para su estudio y aprobación conforme a los mecanismos establecidos.
7.5.	Solamente por confirmación escrita y firmada por el Administrador del Contrato se utilizarán partes, piezas o conjuntos no originales de la marca, con la condición de que sean productos fabricados en el país de origen del vehículo a ser sometido a mantenimiento o repararse.
7.6	La pérdida de partes del vehículo, durante el servicio prestado por el proveedor, será de exclusiva responsabilidad de éste reponer la misma, con la calidad de repuesto autorizado por el Administrador del Contrato.
7.7	Los trabajos deberán ser desarrollados en el taller adjudicado, previa autorización del Administrador del Contrato. Este último a su vez, en virtud a la designación en la Nota de Pedido o Solicitud ( representante de la Unidad de Transporte), instruirá al representante designado a que constate fehacientemente: los trabajos realizados, si los componentes cambiados en virtud al desgaste propio de los mismos o a su avería corresponden al vehículo en cuestión, y a su vez si los

	repuestos nuevos, son originales y se adecuan a la necesidad del móvil, a su vez deberá constatar que los mismos hayan sido instalados de manera correcta y a su total satisfacción. Por lo que, una vez finalizados los trabajos de mantenimiento y/o reparación, debidamente fiscalizados, se procederá a labrar acta de recepción por los trabajos realizados por el Proveedor.
7.8	Ningún vehículo reparado o que haya recibido mantenimiento en el taller del Proveedor podrá ser retirado sin la aprobación del Administrador del Contrato. En ningún caso los vehículos o maquinarias podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.
7.9	En caso de rectificación de motor, el desarrollo del mismo correrá a cuenta de la contratante, y el mantenimiento del motor a los 1.000 (un mil) kilómetros de desarrollo queda a cargo del Proveedor.
7.10	La Recepción del Servicio será en días hábiles en el horario de 8hs am a 13 horas pm, este horario podrá ser modificado por el Administrador del Contrato, conforme a los decretos presidenciales vigentes.
7.11	<b>Si después de haber realizado el presupuesto normal del vehículo a reparar, surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en las planillas de precios ofertados, pero indispensable para completar con la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización del Departamento Administrativo por intermedio de la Unidad del Transporte.</b>
<b>8.PLAN DE ENTREGA DEL SERVICIO</b>	
8.1.	El Proveedor deberá elaborar un presupuesto correspondiente, detallando el costo de mano de obra y de los repuestos a ser utilizados, en base a los precios ofertados. Los servicios de chapería y pintura quedan excluidos.
8.2	En el presupuesto elaborado por el Proveedor se deberá detallar además el plazo estimado de ejecución del trabajo, que no podrá ser superior a 5 (cinco) días hábiles para servicios de Mantenimiento y Reparaciones que no revistan Alta Complejidad.
8.3.	<b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA</u></b> <b><u>COMPLEJIDAD:</u></b> tendrán un plazo máximo 3 (tres) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
8.4	<b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN MEDIANA</u></b> <b><u>COMPLEJIDAD:</u></b> tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio, Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
8.5	<b><u>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN ALTA</u></b> <b><u>COMPLEJIDAD:</u></b> dentro de los 15 (quince) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio respectiva.
8.6	<b><u>ENTREGA DE TRABAJOS:</u></b> las entregas serán coordinadas por la Unidad de Transporte en forma conjunta con el taller adjudicado, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperada con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción

	definitiva del vehículo.
8.7	<b>LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS:</b> el lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o el taller del Contratista y/o predio de la Unidad de Transporte de la CONATEL.
8.8	<b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO:</b> emitida la Orden de Servicio que acompaña el vehículo para su ingreso al taller adjudicado, el proveedor, deberá remitir a la Unidad de Transporte, el presupuesto de los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio de acuerdo a los siguientes plazos: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad:</b> dentro de los 3 (tres) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li><li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una complejidad media:</b> dentro de los 5 (quince) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li><li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una alta complejidad:</b> dentro de los 15 (veinticuatro) horas de recepcionada la Orden de Servicio respectiva.</li></ul>
8.9	Una vez aprobado el Presupuesto según los precios adjudicados, se realizarán los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por el Administrador del Contrato, los cuales deben ser concluidos a satisfacción dentro del plazo detallado en el presupuesto respectivo.
8.10	<b>GARANTÍA DE TRABAJO:</b> en todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado.



ING. OSCAR MORINIGO  
Gerente

Gerencia Operativa de Contrataciones